



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

700/91

Salta, 11 de Diciembre de 1991  
EXPTE.NRO. :12042/91  
REFERENTE NRO.: 032/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 2 (DOS) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s: EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la/s carrera/s de NUTRICION, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 21 de Noviembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Extraordinaria Nro.:12 del 06/12/91)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (DOS) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la/s Carrera/s de: NUTRICION.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

*[Firma]*

*[Firma]*  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



*[Firma]*  
M<sup>te</sup>. MONICA E. CONCEIRO de C<sup>ta</sup>  
-DECANO